



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**Departamento de Administración Pública y Ciencia Política**

**CURSO**

**Enfoque de Género y Gestión Pública**

---

*Ciudad Universitaria, 13 de Marzo de 2017*



## **CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE VINCULAR GÉNERO Y GESTIÓN PÚBLICA**

2

El reciente nombramiento de la Ministra Claudia Pascual a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, creado con la promulgación de la ley 20.820, el 8 de marzo del 2015, pone en relieve el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por Chile al ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) y suscribir otros acuerdos que recomiendan a los países que organismos de alto nivel se encarguen de impulsar el progreso de las mujeres y cumplir los compromisos asumidos desde la Cuarta Conferencia sobre la Mujer, de Beijing, en 1995.

En este escenario, se han promulgado leyes que aportan a disminuir las brechas de géneros como son, por ejemplo, la Ley que establece medidas contra la discriminación (20.609), La Ley de Violencia Intrafamiliar (20.066), la Ley de Igualdad Salarial (20.348) o la que crea el Acuerdo de Vida en Pareja (20.830), y se encuentra en tramitación legislativa el proyecto de ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, entre otras iniciativas legales que buscan mejorar el reconocimiento y ejercicio de derechos por las mujeres .

En materia de gestión pública, el año 2002 se incorporó el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Género en los servicios públicos en el marco del proceso modernizador del Estado, estableciendo metas para cada servicio en el marco de incorporar en el desarrollo e implementación de sus políticas públicas del enfoque de equidad de género. Dicho Programa se encuentra en fase de nivel avanzado en los servicios públicos, estableciendo de esta forma lineamientos estratégicos a los funcionarios del Estado, en torno a incorporar los elementos relevantes del género dentro de la gestión pública.



Lo anterior abre la necesidad de conocer y asumir una reflexión apropiada, respecto al diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género en los más diversos ámbitos del quehacer, lo que ciertamente demanda conocer el escenario que vivimos y tomar conciencia de las transformaciones que se suscitaban y las que deben emerger, en esta línea. Lo anterior desafía al sistema público y a la sociedad civil por transversalizar el enfoque de Género en lo público.

Transversalizar el enfoque de género permite:

- Mirar diferenciadamente la realidad de mujeres y hombres. Para ver cómo les afectan la aplicación de las Políticas Públicas.
- Abrir diálogos técnicos que puedan potenciar de manera diversa el capital humano que hay en los territorios y como cada uno de ellos contribuye a fortalecer las economías locales, mejorar el medio ambiente y desarrollar sustentablemente los territorios a nivel local.
- Fortalecer la democracia, puesto que las mujeres son el 50% de la población, y el aumentar su representatividad y el ejercicio de sus derechos, sin duda irá en directa afectación a la calidad de la democracia.



## PROGRAMA DEL CURSO:

### Objetivo:

Fortalecer y desarrollar nuevas competencias y habilidades de funcionarios y funcionarias públicos y privados en enfoque de género, a través de la entrega de herramientas conceptuales y prácticas en la ejecución de políticas públicas.

**Módulo 1.** Historia del Feminismo y los estudios de género a nivel internacional y nacional. Movimientos sociales contemporáneos y la construcción de las políticas públicas.

**Módulo 2.-** Indicadores de género y estadísticas, en América Latina y Chile. Un proceso para la construcción de Políticas Públicas con enfoque de Derechos.

**Módulo 3.-** Mujeres y Pobreza. Variables multidimensionales.

**Módulo 4.-** Diversidad sexual y reconocimiento de derechos.

**Módulo 5.-** Enfoque de Género en Gestión Pública

**Número de Horas** : 24 horas pedagógicas

**Fechas** : Viernes 05 de mayo de 15 a 20 horas

Sábado 06 de mayo de 09 a 13 horas

Viernes 12 de mayo de 15 a 20 horas

Sábado 13 de mayo de 09 a 13 horas

**Docentes:** **Ximena Gauche Marchetti**, Abogada, Ph.D en Derecho, Máster en Derechos Humanos Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida, España;, Máster en Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Escuela Diplomática,



Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, MAEC, España  
Internacionales

**Verónica Yuretic Pérez**, Trabajadora Social, Mg en Trabajo Social y Políticas Sociales, Encargada de Género y Gestión del Riesgo de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, docente del Diplomado en Gestión de Políticas Sociales.

5

**Jaime Contreras Alvarez**, Administrador Público, Mg en Política y Gobierno, Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, profesor Asistente del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, Director del Diplomado en Gestión de Políticas Sociales y Jefe de Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, ambos de la Universidad de Concepción.

**Costo** \$ 180.000 por alumno (Mínimo de alumnos 20)